

Objetivos específicos

- Unificar conceptos e instrumentos de detección y derivación en el campo de la investigación, estudio y prevención del maltrato.
- Facilitar la actuación coordinada y eficaz de cuantos organismos intervienen en la protección del bienestar del menor para la detección precoz y valoración de las situaciones de desprotección.
- Implicar –y no sólo sensibilizar– a los profesionales de los distintos ámbitos institucionales.
- Conocer la realidad social de los menores y la incidencia y prevalencia de las situaciones de maltrato infantil en la Región de Murcia, de cara a la adecuación de los recursos.
- Facilitar la formación continua de los profesionales que desarrollan su actividad con la infancia en dificultad social.



Destinatarios

Es un Programa dirigido a las instituciones públicas para facilitar la detección, notificación y registro de casos de maltrato infantil en la Región de Murcia. Se aplica en aquellos ámbitos en los que se prevé una mayor posibilidad de detectar casos de maltrato infantil: sanitario, judicial, policial, educativo y de servicios sociales.



www.carm.es/psocial/maltratoinfantil

¿Dónde dirigirse?

Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

Dirección General de Familia y Menor

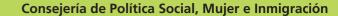
Asesoría de Información y Estudios C/ Travesía del Rocío, n.º 8, edificio Lago 30007 Murcia Tlf: 968 27 31 60 - 968 36 51 58

Fax: 968 34 86 04





MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE DIRECCIÓN GENERAL
DE LAS FAMILIASY LA INFANCIA









¿Qué es el maltrato infantil?

El Observatorio de la Infancia (órgano colegiado al Ministerio de Educación, Política Social y Deporte) lo define como:

"Acción, omisión o trato negligente, no accidental, que prive al niño de sus derechos y su bienestar, que amenacen y/o interfieran su ordenado desarrollo físico, psíquico y/o social, cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad".

El maltrato infantil en todas sus formas constituye un problema de salud pública originado por múltiples causas: psicológicas, familiares, económicas y sociales. Su incidencia es similar a la de otras causas de mortalidad y morbilidad infantil como el cáncer o los accidentes, siendo el causante de diversidad de secuelas físicas y psíquicas. En España, los estudios realizados indican una incidencia de maltrato infantil en torno al 2%.

Los estudios realizados en España indican una incidencia del maltrato infantil en torno al 2%, aunque en la actualidad no se tiene un conocimiento exacto de los casos reales a malos tratos a niños. Sin embargo, por estudios realizados en diferentes comunidades autónomas del Estado español, se estima que los datos de maltrato infantil conocidos

representan el 10-20% de los datos reales, asemejándose así a las cifras obtenidas por otros países de nuestro entorno. Esto significa que sólo se atiende a una pequeña parte de menores que vive en situación de riesgo o maltrato. Por otro lado, se ha demostrado que estos últimos porcentajes aumentan en la medida que los servicios comunitarios relacionados con la infancia se especializan y se hacen más sensibles a la detección.



¿Qué es el Programa de Atención al Maltrato Infantil?

En la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Dirección General de Familia y Menor es la entidad pública competente en materia de protección de menores, tal como establece el Decreto nº 158/2007, de 6 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería Política Social, Mujer e Inmigración.

En el desarrollo de esta competencia, y con el objetivo de consolidar una efectiva coordinación institucional en cuanto a la protección a la infancia maltratada, esta entidad promovió el proyecto "Detección, Notificación y Registro de Maltrato Infantil", que se enmarca dentro de los programas experimentales que se desarrollan por esta Comunidad Autónoma en colaboración con el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

El Programa de Atención al Maltrato Infantil abarca la formación de profesionales, estudios epidemiológicos, atención a niños maltratados, prevención... y en su conjunto supone implicar tanto a los profesionales de los distintos ámbitos (sanitarios, servicios sociales, educativos, policiales...) como a instituciones públicas y privadas relacionadas con la atención a la infancia en la detección, intervención y prevención de maltrato infantil.



Objetivo general

Prevenir el maltrato infantil y adolescente en la Región de Murcia mediante su detección precoz, así como a través de la formación de los profesionales que tienen relación con la infancia y adolescencia y la sensibilización de éstos y la sociedad en general.



Recursos

- Hojas de notificación específicas para distintos ámbitos profesionales (educación, policía, salud, servicios sociales, etc...).
- Protocolos de actuación ante el maltrato infaltil.
- Recursos documentales sobre el maltrato infaltil en la Web corporativa de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración.